

Junquera Martínez, Alejandro; Morala Rodríguez, José Ramón

"Remédios supersticiosos para curar" : amuletos y talismanes del Siglo de Oro

Études romanes de Brno. 2025, vol. 46, iss. 1, pp. 234-257

ISSN 2336-4416 (online)

Stable URL (DOI): <https://doi.org/10.5817/ERB2025-1-14>

Stable URL (handle): <https://hdl.handle.net/11222.digilib/digilib.82500>

License: [CC BY-SA 4.0 International](#)

Access Date: 15. 07. 2025

Version: 20250710

Terms of use: Digital Library of the Faculty of Arts, Masaryk University provides access to digitized documents strictly for personal use, unless otherwise specified.

“Remédios supersticiosos para curar”: amuletos y talismanes del Siglo de Oro

“Superstitious Healing Remedies”: Amulets and Talismans in the Spanish Golden Age

ALEJANDRO JUNQUERA MARTÍNEZ [a.junquera@unileon.es]

Universidad de León, España

JOSÉ RAMÓN MORALA RODRÍGUEZ [jr.morala@unileon.es]

Universidad de León, España

RESUMEN

A partir de una selección de voces alusivas a amuletos, talismanes y reliquias extraída a partir del corpus *CorLexIn*, pretendemos ofrecer una caracterización y descripción de su morfología y usos a partir, principalmente, de fuentes lexicográficas próximas al contexto del siglo XVII, que permitirá, asimismo, comprobar su tratamiento en este contexto. Complementario al trabajo lexicográfico, se propone un análisis de tipo documental a partir de los datos proporcionados por los corpus académicos —de carácter más general— frente a la visión que ofrecería *CorLexIn*, con un perfil más especializado y una visión más cercana a la realidad lingüística del periodo seiscentista.

PALABRAS CLAVE

Amuletos; superstición; léxico; etnografía; Siglo de Oro; inventarios de bienes

ABSTRACT

Based on a selection of words referring to amulets, talismans, and relics obtained from the *CorLexIn* corpus, we intend to offer a characterisation and description of their morphology and uses, based mainly on lexicographical sources close to the context of the 17th century, which will also allow to analyse their treatment in this context. In addition to the lexicographical work, we propose a document-based analysis using the data provided by the academic corpus, which offers a more general view, as opposed to the vision offered by *CorLexIn*, which has a more specialised profile and a closer perspective to the linguistic reality of the seventeenth-century period.

KEYWORDS

Charms; superstition; vocabulary; ethnography; Spanish Golden Age; notarial records

RECIBIDO 2024-06-28; ACEPTADO 2024-09-12

Esta publicación forma parte del proyecto de I+D+i PID2022-139387NB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y FEDER “Una manera de hacer Europa”.

1. Introducción

En palabras de Segado-Uceda (2023: 155), “[d]esde la noche de los tiempos, el ser humano se ha visto atraído por los objetos tras los que se esconde una historia que los convierte en *objetos especiales o mágicos*”:

El hombre primitivo vió sin duda peligro en todas partes, en los elementos incomprendidos, en los animales dañinos que le acechaban, en los espíritus de las enfermedades y de la muerte. Para evitar el mal, empleó objetos, en los que creyó advertir poderes ocultos y virtudes defensivas [...] (Baroja 1945: 5).

En algunos casos, estos amuletos y talismanes¹ hunden su origen en tradiciones precristianas mientras que, en otros, no es fácil saber si estamos realmente ante un objeto de devoción religiosa propiamente dicha —una reliquia, como los *huesos de santo*— o ante un amuleto que sirve, por ejemplo, para combatir el mal de ojo o atraer la buena suerte: “[...] a veces con carácter medicinal, para quitar dolores y prevenir enfermedades; otras veces [...] para influir en la voluntad de las personas de su alrededor causantes [de los maleficios]” (Baroja 1945: 5).

En esta ocasión, a partir del corpus de relaciones de bienes del Siglo de Oro reunido en el *CorLexIn*², analizamos los objetos inventariados que, en un sentido amplio, pueden relacionarse con el campo de la religiosidad popular y, más específicamente, a aquellos bienes que podemos considerar que entran en el apartado de los amuletos y talismanes. No es difícil encontrar, en este tipo de escritos notariales, *higas* o *manos de tejón*, pero también piedras, frutos o cuentas engastados que tendrían el mismo fin. Más sorprendentes son las *uñas de águila*, las *lenguas de escorpión* o las *cabezas de víbora*; incluso un *trozo de la uña de la Gran Bestia* que realmente genera una ligera sensación de aprensión.

A pesar de que este campo léxico posee una muy interesante vertiente etnográfica, en el presente trabajo lo analizaremos desde la perspectiva del léxico con el que estos objetos se asientan en los inventarios del siglo XVII: junto a la información puramente etnográfica —de gran riqueza e importancia—, pretendemos analizar y caracterizar los ítems a partir de la información que proporcionan fuentes lexicográficas del periodo —tales como el *Tesoro* de Sebastián de Covarrubias o el *Diccionario de autoridades*—, así como constatar su presencia y representación en la documentación que ofrecen las fuentes generales, pudiendo establecer un contraste entre la información de estas y la que proporciona *CorLexIn* (más cercano a la cotidianidad y a la realidad lingüística del siglo XVII).

1 “Se diferencian los talismanes de los amuletos en que se les asigna una virtud activa, mientras que aquéllos [los amuletos] son más bien profilácticos” (Baroja 1945: 6).

2 El *CorLexIn* está alojado en la página web de la Real Academia Española y disponible en <<https://apps2.rae.es/CORLEXIN.html>>. Más información sobre el proyecto *CorLexIn*, como son los archivos estudiados, trabajos publicados, índice de las voces analizadas hasta el momento, etc., puede verse en <<https://corlexin.unileon.es/>>.

2. Estudio léxico

2.1 Amuletos de origen o forma animal

2.1.1 Águilas

Además de inventariarse una *uña de águila*, esta ave aparece representada en joyas de bastante valor —es de oro y lleva piedras preciosas— en la documentación americana:

- (1) Una *águila* de oro con vna esmeralda (Guatemala, 1623)
 Vna *águila* de oro, con vna esmeralda al pecho como vn güebo de paloma, que vale docientos pesos (Puebla de los Ángeles, México-1622)

Este tipo de elementos zoomorfos son frecuentes, especialmente, como brincos y pinjantes —joyeles o piezas de joyería que se llevan colgados—, y constituyen “un grupo bien definido de la joyería hispana de la segunda mitad del siglo XVI y principios de la centuria siguiente” (Pérez Morera 2017: 15):

Diseñados con alarde de fantasía y complejidad, y brillantemente esmaltados y enriquecidos con perlas, piedras preciosas y esmeraldas, adquirieron las formas más variadas y originales [...]: cuadrúpedos, perros pasantes, leones y camélidos; aves y pájaros, águilas, gallinas, lechuzas, loros, cacatúas y papagayos que se unen a las «sabendijas»: lagartos, caimanes y batracios; y a criaturas monstruosas y mitológicas, centauros y sirenas, símbolo del poder de la seducción, pescados y caballitos de mar. Dentro de este conjunto, la joyería española y americana comparten diseños comunes [...] (*id.*).

Son motivos de joyería tanto religiosos como profanos —en el caso religioso, muchos de los aderezos de vírgenes e imágenes provenían, precisamente, de donaciones de particulares—. Asimismo, el águila es un elemento de orfebrería de larga tradición y, en el contexto del Siglo de Oro, parece estar ligada a la moda profana burguesa “dentro de la moda manierista española, como exponente de las recurrentes joyas-capricho europeas” (Ágreda Pino y Naya Franco 2022: 187).

2.1.2 Caracol

No está muy claro el uso que puede tener el caracol citado entre objetos de uso doméstico y sin mayores explicaciones que se cita en Santander, pero en los otros dos casos responden al patrón habitual de los objetos de origen animal recubiertos de plata y con valor de talismán o amuleto (*vid.* Miguel Borge 2016: 342):

- (2) Vn tintero de azebache. Vn *caracol*. Dos medias fuentes de estaño (Santander, 1676)
 dos *caracoles* guarneçidos de plata (Sevilla, 1640)
 un *caracol* encastonado en plata (Herrera Valdecañas, Pa-1750)



Imagen 1. Amuleto compuesto. El quinto dije —de izquierda a derecha— sería el caracol (Alarcón Román 1987: 94)

Autoridades no aporta un valor de *caracol* como dije o amuleto, pero sí que apunta a un valor que podría encajar en nuestro contexto: “Se llama tambien el mismo hueso o concha, aunque no tenga dentro el caracol” (1729: s.v.). Alarcón Román (1987: 32–33) afirma que las conchas eran un material frecuente en la elaboración y representación de amuletos, especialmente las de “ciprea, cauri, caracola [y] [...] berberecho”. La posibilidad o no de ir engastado vendría ilustrado por el ejemplo palentino de mediados del XVII, en el que la pieza va “encastonada” —esto es, engastada— en un casquillo de plata.

Están asociados a la fecundidad, aunque también se usan como remedio contra el mal de ojo y como elemento protector para los niños (Baroja 1945: 13) o, incluso, como sonajero.

La búsqueda en corpus generales apenas arroja una decena de casos —con una búsqueda por proximidad de *caracol* y *plata*, el material con el que parece relacionarse mayoritariamente— que se circunscriben al siglo XVII. No obstante, los resultados son de *caracolillo* y no de *caracol*, un

tipo de adorno (seguramente en forma de caracol) “que solía echarse al canto de los vestidos” (*Autoridades 1729: s.v. caracolillos*).

2.1.3 Cuernos de ciervo

Entre los materiales de los que pueden estar hechos los amuletos —de suma importancia, dado que suelen ser fuente de su virtud y poder (Alarcón Román 1987: 21)— son frecuentes los cuernos, especialmente de rumiantes. En estos dos ejemplos que aportamos, son las cuernas de ciervo las que se han empleado para la elaboración del amuleto:

- (3) Dos *cuernos de ciervo* (La Puebla de Valverde, Te-1612)
un *quernezillo de zierbo* encastonado en plata (Herrera Valdecañas, Pa-1750)

Mientras que en el de Teruel está dentro de una relación de objetos domésticos sin mayor relación entre sí, en el de Palencia, algo más tardío, se encuentra relacionado entre varias joyas, además de especificarse que está protegido por plata (lo que apunta, claramente, a un valor más próximo a su uso como amuleto).

Ninguno de los testimonios lexicográficos de la época provee de usos o valores relacionados con la protección de los cuernos del ciervo, si bien Covarrubias cita a Plinio en relación con los usos medicinales de la cornamenta del ciervo. Tal y como indica Alarcón Román (1987: 33):

Los cuernos de ciervo, cabra y otros animales rumiantes sirven como defensa contra animales ponzoñosos, especialmente contra víboras y serpientes, además de utilizarse contra el mal de ojo y las brujas. Parece ser que la serpiente es el enemigo mortal del ciervo.

La autora añade que “los cuernos, o bien no presentan ninguna labor [...], o bien se pulen y se engastan en casquillos de plata”, caso, este último, del cuerno del ejemplo palentino.

Como curiosidad, Alarcón Román (1987: 34) indica que es frecuente que a los burros se les cuelgue un astil de ciervo al cuello —y también a los niños a la hora de bautizarlos y en las puertas y ventanas de las casas—, práctica que también documenta Fraile Gil (1996: 120) en diversas regiones de España: “Para inmunizarlo [al buche, la cría del burro] contra posibles males no había sino colgar de su joven cuello un amuleto, conformado por uno de los apéndices que componen la cornamenta del ciervo, pendiente de una anilla en forma de vasija invertida”.

2.1.4 Manos de tejón

Probablemente como una variante de la higa (*vid.* 2.5.2), la costumbre de llevar la pata de un tejón momificada con el propósito de evitar el mal de ojo estuvo bastante extendida durante el siglo XVII (Irigaray Soto 2001: 56), tal y como parece reflejar su presencia en los asientos notariales. En los inventarios aparecen combinados con otros amuletos incluidos en los dijes, pero también de forma aislada y, con frecuencia, engarzado en plata:

“Remédios supersticiosos para curar”: amuletos y talismanes del Siglo de Oro

- (4) vna *mano de texón* con un poquito de plata en vn real (Mora, To-1637)
 vna *mano de texón* engastada en plata 1063–05 (Torre de Miguel Sesmero, Ba-1663)
 una *mano de tejo* engastada en plata (Arévalo, Áv-1650)
 vna *mano de tasón* garnezida de plata (Cuenca, 1622)
 siete piezas de plata, vna canpanilla y una *mano de tasón* (Olmeda del Rey, Cu-1625)
 una *mano de tasón*, y un coral, y una quenta de sangre guarneçidos de plata (Cuenca, 1631)
 una *mano de tajón* engastada en plata (Caravaca, Mu-1654)
 vnas juguetas con vna corneta, y con dos Anus de plata y una *mano de tajón* engastada
 [sic] en plata (Sax, A-1661)
 una *mano de tasugo* encastonada en plata (Herrera Valdecañas, Pa-1750)

Desde el punto de vista filológico, lo más interesante son las variantes formales para identificar al animal, para el que documentamos las formas *tejón*, *tejo*, *tajón*, *tasón* y *tasugo*, que son solamente una muestra de las variantes³ que registra la dialectología y que remiten al latín tardío TAXŌNE, pero también al gótico *THAHSUS y su diminutivo *THAHSUKS, un doble origen —y quizá un cruce entre ambos étimos— que permite explicar las diversas variantes hoy localizadas (DECH: s.v. *tejón*).

Escasamente representada en los corpus académicos —apenas alcanza las cinco documentaciones—, las manos, garras, pies o patas de tejón fueron de uso común desde el siglo XV (Alarcón Román 1987: 33; Irigaray Soto 2001: 56) y su uso como amuleto se popularizó en la España áurea:

Las [patas] de tejón fueron muy usadas como amuleto, pues la agudeza de sus cinco uñas era capaz de rasgar el maleficio mientras su espeso pelaje mantenía entretenidas a las brujas, que debían contarlo pelo a pelo antes de cometer sus desmanes (Fraile Gil 2011: 10).

2.1.5 Uña de la gran bestia

En *CorLexIn* la encontramos en dos inventarios guipuzcoanos, en uno de ellos se cita en un apunte entre “vn pedaço de Lignun Cruçis” y una pequeña alhaja, con el añadido que, al igual que ocurre con otras piezas de este tipo, está engastado en oro. El de Tolosa, se cita entre rosarios y otros objetos devocionales:

- (5) vna bolsa de nácar con vn pedaço de Lignun Cruçis; dos pedaços de la *vña de la Gran Bestia* engastados en oro; vn brinquiño de plata sobredorado (Oñate, SS-1617)
 Vn pedaçillo pequeño de la *vña de la gran bestia* (Tolosa, SS-1633)

Curiosamente, la lexicografía académica sí que nos provee de datos sobre este peculiar elemento de protección:

3 De *tasugo* tenemos también la referencia indirecta de un topónimo en Soria: “sale del royo de las *Tasugueras* [...] el pasillo que ban a las *Tasugueras*” (Sauquillo de Boñices, So-1646). Por lo que respecta a *texugo*, aunque no lo encontramos como tal, sí aparece en un documento zamorano el derivado *taxugera*: “vn candado y dos llaues y vna taxugera” (Tábara, Za-1688) (vid. Junquera 2023: 2021).

Gran bestia. Por antonomasia se llama el animal, que en su figura parece un mixto de camello y venado, y tan corpulento como un caballo mui abultado. La cabeza es grande, y tambien las orejas, y el bezo superior es tan largo que pastar le embaraza, y come andando hacia atrás: tiene corta cola, y las uñas son hendidas. Diferenciase el macho de la hembra en que esta no tiene cuernos, y el macho sí. Adolce de continuo de mal caduco, y para librarse de él, mete la uña del pie derecho en la oreja, y assi se cura, y por esto son estimados, para remedio de este mal, los anillos [que solían colocarse en el dedo anular (*vid.* López Terrada 2012)] que se hacen de los pedazos de esta uña (*Autoridades* 1726: s.v. *bestia*).

La lexía pasará a tener entrada propia (s.v. *uña*) a partir de la edición del *DRAE* de 1884, que identificará al animal propietario con el alce o anta⁴: “La del pie derecho del alce ó anta, la cual, por mucho tiempo, se creyó ser remedio eficaz para el mal de corazón” (s.v.)⁵. Llama la atención el cambio en la enfermedad que supuestamente remediaría la uña de la gran bestia: mientras que *Autoridades* aludía al “mal caduco”, el *DRAE* de 1884 lo aplica al “mal de corazón”. No obstante, ambos términos aluden a la gota coral o epilepsia (*DTM*: s.v. *epilepsia*), denominación que el diccionario académico emplea desde la edición de 2001:

uña de la gran bestia. 1. f. uña del pie derecho del alce o anta, la cual, por mucho tiempo, se creyó ser remedio eficaz para la epilepsia (*DLE*: s.v. *uña*).

En otras ocasiones encontramos, bien una *uña* sin especificar, bien una *uña* de otro animal, por lo general siempre incrustada en materiales valiosos:

- (6) otra sortixa de plata con vna vña (Mora, To-1637)
- una uña guarnecida de plata (Ávila, 1653)
- una uña grande y una mano de tejón engastonado cada pieza en plata (Logrosán, CC-1687)
- una uña de águila engazada en plata (Brozas, CC-1684)

No es infrecuente, por otro lado, el empleo de partes de animales, especialmente las garras, y en el caso de las aves, las falanges terminales de las garras de pájaros de presa (Baroja 1945: 14). El simbolismo asociado a este tipo de amuletos se relacionaría especialmente con nociones de fuerza, masculinidad, abundancia y facultades reproductivas.

4 Aunque el *DLE* identifica al alce con el *anta*, lo cierto es que, en el español de América, *anta* alude al tapir (*Tapirus terrestris*) y *danta* —otro de los sinónimos propuestos— a otra especie dentro de la familia de los tapíridos (*Tapirus bairdii*). La confusión parece venir de época colonial: “Los colonizadores españoles, siguiendo su costumbre de dar a los animales americanos nombres de animales del Antiguo Mundo, llamaron a esta especie [el tapir] como en Europa llamaban al alce: anta, danta y gran bestia” (*DHLE* 1960–1996: s.v. *anta*). La alusión en *Autoridades* a la presencia y ausencia de cuernos en el macho y la hembra parece apuntar, claramente, al alce y no al tapir; no obstante, el *Tesoro lexicográfico del español de Puerto Rico* (s.v. *uña de la gran bestia*) se decanta por el tapir —y presenta la uña en forma de polvo y no como la pezuña engastada—: “Cierta clase de polvo acaso extraído, real o supuestamente, de las uñas del tapir o anta suramericano”.

5 Con la excepción de la edición actual del *DLE* (la 23.7 de 2023), las diversas ediciones del *DRAE* y otros diccionarios como el *Tesoro* de Sebastián de Covarrubias o el *Diccionario castellano* de Terreros y Pando se han consultado a partir del NTLLE.

2.1.6 Víboras y escorpiones

En unos cuantos apuntes se mencionan fragmentos de estos dos animales, ambos peligrosos y, como es habitual en este tipo de objetos, engastados en metales preciosos:

- (7) Vn canastillito de paxa con vn poco de hilo blanco, y unas ánbares, y un rosario engazado con una sarta de plata, y una *caueza de úiuora* y una *lengua d'escurpión* engaçadas en plata (Piedrahita, Áv-1651)
 una *pielica de caveza de víbora* engastonada en plata (León, 1629)
 vna *cabeza de bíbora* guarnecida de plata (Arnedo, LR-1639)
 una *lengua de escorpión* gastonada en plata (Segovia, 1678)
 vna *lengua d'escurpión* engastonada en plata (Segovia, 1659)

Para el escorpión —registrado también con cierre de la vocal intertónica, *escurpión* (Morala, 2012)— la referencia es la lengua, mientras que, para la víbora, el amuleto estaría representado por la piel o por su cabeza. Para su valor como amuleto, sirva el primer ejemplo en el que se reúnen ambas referencias junto a objetos devocionales.

En lo que respecta a la cabeza de víbora, Casado Lobato (1996: 245) y Alarcón Román (1987: 20) las identifican como amuletos contra la erisipela o disípula, un tipo de infección de la piel que suele venir acompañada de rojeces y fiebre (*DTM: s.v. erisipela*); aunque también —al menos en el área leonesa— se podría emplear como remedio contra el mal de ojo (Turienzo Martínez 2005: 187)⁶.

Para la lengua de escorpión, el *DLE* remite la expresión *lengua de escorpión* a *lengua serpentina* (*s.v. lengua*), si bien esta tiene un significado abstracto que no se corresponde con el de los inventarios: ‘persona mordaz, murmuradora y maldiciente’ —el único que documentan los corpus académicos—. Aparece atestiguada en varios documentos como elemento de realce, concretamente en algunos relicarios de la catedral de Toledo (Rivera 1948–1949: 120 y 130) y en varios ítems de inventarios reales (Ferrandis y Pérez Sedano 1914: 15, 75–76).

Este elemento, bien de realce, bien amuleto o dije, podría relacionarse con una lexía que sí que recoge *Autoridades, lengua de víbora*:

Una especie de piedra en forma de lengua, con ciertos dientecillos al rededor, que se halla en la Isla de Málaga, con gran virtud contra la ponzoña de los animales venenosos: la qual atribuye la tradición al Apostol Pablo, por el caso de haberle picado una víbora, sin hacerle lesión, que se dice sucedió [*sic*] en esta Isla (1734: *s.v. lengua*).

Este tipo de elementos se caracterizarían por ser fósiles marinos de determinados tipos de peces (posiblemente escualos), de forma triangular, dentados y, generalmente, engastados en un cerco de plata (Peña Velasco 2002: 327; Baronti 2008: 205–272). La relación con el escorpión

6 En el área extremeña, el amuleto se confecciona con la cabeza de una víbora —macho— viva, no una joya, que se introduce en un escapulario: “En cuanto que se presenta una de estas dermitis, se sale al campo, se caza uno de estos reptiles, se decapita y metiendo la cabeza, que es el *aliquid beneficus*, en un escapulario, se cuelga al cuello del erisipelatoso, quien no tardará en sentir alivio” (Dominguez Moreno 2008: 188).

“Remedios supersticiosos para curar”: amuletos y talismanes del Siglo de Oro

podría venir motivada, quizá, por la existencia de un *alacrán marino* o *escorpión marino*, que figura en la nomenclatura de *Autoridades* (identificado con posterioridad con el pejesapo), y cuyos dientes se describen, precisamente, como de forma triangular:

Es una especie de pescado, cuya cabeza es esquinada, y armada de espínas mui agúdas: su boca grande, guarnecida de dientes pequeños, y triangulares en la parte inferior: [...] con diez, ù doce espínas penetrantes, que tienen la misma malícia clavadas en la carne, que la uña del escorpión terrestre, y causan los mismos accidentes: por lo qual se dió el nombre de este insecto à este pez, y no por la semejanza en la figura (1726: s.v. *alacrán*).

2.2 Amuletos de origen vegetal

2.2.1 Frutos

Incluidos en los dijes, aparecen inventariados una serie de frutos que se usarían como amuleto y que aparecen recubiertos de plata o preservados de alguna otra forma. Entre ellos destacan diversos tipos de habas y castañas. Otros, como las avellanas⁷, que aparecen asociados a collares y otras joyas, probablemente solo se usen como una metáfora formal y nada tengan que ver con el resto⁸.

De *castaña* encontramos un par de casos, ambos con el consabido recubrimiento de plata. Como puede comprobarse en el primero, inserto entre un *avemaría* y un *agnus*, el carácter protector parece fuera de toda duda:

- (8) Vna *castaña* guarnecida con plata en tres reales. Vn Anus pequeño de plata sobredorado en quatro reales (Mora, To-1637)
una *castaña* engaçada en plata (Valderas, Le-1647)

La castaña —y, concretamente, la castaña de Indias (*vid.* Solla Varela 2014: 84)— “ha sido un amuleto muy común en toda España, unas veces engarzada en plata y suspendida de una cadena” (Alarcón Román 1987: 39), y sus virtudes abarcarían males como la erisipela, el usagre (*DHLE*: s.v.), las hemorroides y el reumatismo.

Más común es el caso de las habas, para las que encontramos *habas de Indias*, *habas de mar* y *habas negras*, todas ellas en contextos en los que se relacionan junto a joyas y objetos devocionales, lo que da a entender el valor que tendrían para sus propietarios:

7 En ejemplos como los siguientes, se nos habla de una *avellana de plata*, no *guarnecida de plata*, como ocurre en los otros casos: “vn collar de coral con diez abellanas de plata, vna patena y dos arrecadas, todo de plata” (Solanilla, Le-1662); “un collar de coral con una tablilla de plata y beinte alcorzillos de plata y seis abellanas de plata” (Carbajales de Alba, Za-1653); “una avellana de plata” (Alhama de Murcia, Mu-1648); “vna abellana de plata” (Torrelaguna, M-1658).

8 De hecho, son piezas esféricas de plata que alternan con losalconciles —de forma alargada— en las collaradas de los trajes regionales (Casado Lobato 1996: 238–239; Egido 2010: 110; Miguel Borge 2020: 148). Probablemente reciban su nombre por la similitud en la forma con el fruto del avellano, pero son piezas de filigrana de plata.

- (9) dos sartales de cuentas y corales que son dos arracadas plateadas pumadas de oro y una *aba de las Yndias* engastonada en plata y otra cuenta de açebac[he] engastonado en plata y otras conteçillas y corales y medallas, todo de poco valor (Treceño, S-1631)
vna *haba de las Yndias* engarsada en plata (Arcos de la Frontera, Ca-1666)
vna *haba de mar* (Llamas de la Ribera, Le-1585)
un collar de perlillas y *abas negras* en treçe reales (Almansa, Ab-1653)

El *DRAE* registra *haba de las Indias* (s.v. *haba*) desde la edición de 1803 como sinónimo de ‘judía’ o ‘frísol’; pero la remisión se modificará a partir de la edición de 1889, ya que *haba de las Indias* se presentará como sinónimo de *guisante de olor*, un tipo de almorta. Asimismo, define *avellana de la India* como sinónimo del *mirobálano*, un árbol “cuyos frutos, negros, rojos o amarillos, parecidos en forma y tamaño unos a la ciruela y otros a la aceituna, se usan en medicina y en tintorería” (*DLE: s.v.*)⁹. Por el uso que se le da en los textos, parece más apropiado el primer sentido que este último.

En cuanto al *haba de mar*, es muy posible que se trate solo de una denominación metafórica, ya que no está haciendo referencia a ningún tipo de leguminosa, sino a un molusco (por lo que, a pesar de su apariencia, habría que considerarlo un amuleto de origen animal y no vegetal):

Esa *haba de mar*, llamada en Italia *occhio di Santa Lucia* (ojo de Santa Lucía)¹⁰, es en realidad el opérculo de un molusco llamado *Trochus*. En España se ha atribuido a esta concha un poder medicinal contra el dolor de cabeza. Su pequeño tamaño ha facilitado la posibilidad de engastarla en todo tipo de adornos personales, especialmente en anillos de plata o cobre, por ser pobres sus portadores [...] (Fraile Gil 2011: 14).

Por lo que toca a *habas negras*, desconocemos su sentido, pero teniendo en cuenta que forman parte de un collar con perlas pequeñas, quizá pueda tratarse de cuentas de este color¹¹.

9 El *mirobálano* también aparece en nuestra documentación, si bien no lo consideramos aquí pues figura en el registro de visita a una botica y no como remedio popular: “*Miravolanos* zetrinos, diéronse por buenos. *Mirabolanos* quebulos, diéronse por buenos. *Mirabolanos* indios y emblicos, buenos por los emblicos, que gaste çetrinos” (Treviño, Bu-1594).

10 Vid. Alarcón Román 1987: 33; Baroja 1945: 12.

11 Pérez Morera (2017: 22) documenta un dije de “haba negra” perteneciente a la virgen de los Remedios de los Llanos de Aridane, pero no identifica la semilla. En la imagen que acompaña al artículo se puede ver una semilla de color oscuro engastada en oro.

2.3 Amuletos de origen mineral

2.3.1 Piedras¹² y cuentas

Los inventarios están trufados de algunos tipos de cuentas o piedras a los que se les adjudicaban diferentes beneficios para quienes las portaban. Las más frecuentes son las *piedras de leche* y las *piedras de sangre*, ambas aplicables a las mujeres en la época de crianza de los niños:

- (10) vna *quenta de leche* guarneçada en plata (Valderas, Le-1647)
 quatro *quentas de leche* pequeñas, encastonadas en plata (Santander-1658)
 tres cofietas de criaturas y vna *piedra de leche* (Villarreal de la Canal, Hu-1689)
 vna *piedra de leche* (Málaga, 1672)
- (11) cinco piasas engastadas en plata que son una cruz, un cristal, un coral, una *anta*¹³ de atraer *leche* con otras piasas que son un anus (Durango, Bi-1643)
- (12) un *rosario de traer leche* con los padrenuestrros de cristal, engalzado en plata (Teruel, 1677)

En el caso de las de leche, el objetivo del amuleto era favorecer la producción de leche materna para que el recién nacido se criara correctamente. De hecho, según Díaz González (2015: 117), “colgadas del cuello podían conseguir incluso que, sobre el pecho aumentaran la producción de leche y a la espalda retuvieran la misma”.

No resulta extraño, por tanto, que piedras o cuentas de leche tengan una presencia relativamente abundante en los inventarios. Como puede verse en los dos últimos ejemplos, la mezcla de esta especie de amuletos con objetos devocionales —incluso se cita un rosario de atraer leche— nos da idea de la estrecha frontera que hay entre unos y otros objetos.

El *Diccionario de autoridades* no incluye *piedra de leche* en su nomenclatura, pero sí *cuentas de leche*, descritas como “cuentas labradas a modo de las del Rosário, de cierta piedra, a quien se atribuye la virtud de hacer acudir la leche a los pechos de las mugeres que las trahen consigo, y assí las usan regularmente las que crían” (1729: s.v. *cuentas*)¹⁴.

Otro tipo de piedra de virtud (Alarcón Román 1987: 22–23; Cea Gutiérrez y García Mouton 2001: 340–342) son las denominadas *piedras de sangre*, que solían ser “águas de tono rojizo que llevaba [la mujer] contra los flujos de sangre” (Casado Lobato 1996: 245):

12 Aunque no se indica nada al respecto, es posible que algunas piedras preciosas que aparecen entre las joyas tuvieran también el efecto de evitar los aojamientos. Es el caso de la venturina (Casado Lobato 1996: 245): “Vemos también reseñada la venturina, utilizada contra el mal de ojo”, que también se usaría contra las enfermedades de la vista (Baroja 1945: 19).

13 Quizá ‘menhir’ (DHLE 1933–1936: s.v. *anta*; DHLE 1960–1996: s.v. *anta*²) o, más genéricamente, ‘piedra’ (?).

14 Terreros registra *galactites*: “piedra de leche, llamada así, porque machacada se resuelve en un licor como leche [...]: dicen que aumenta la leche á las que crian; que sana las ulceras, &c. Su color es ceniciento, y en sí mui viscosa” (1787: s.v.). La Academia la incluirá en el DRAE de 1925 como sinónimo de *galactita*, y desaparecerá de la nomenclatura académica en la edición de 2014.

“Remedios supersticiosos para curar”: amuletos y talismanes del Siglo de Oro

- (13) tres quantas moradas y vna *pedra morada para el fluxo de sangre*, con otras seis para el mismo efeto (Oñate, SS-1617)
 una mano de tasón, y un coral, y una *quenta de sangre* guarneçidos de plata (Cuenca, 1631)
 una *pedra de sangre* en una caxica (Caravaca, Mu-1654)

Autoridades tampoco registra propiamente *pedra de sangre* en su nomenclatura —al contrario que, por ejemplo, Stevens (1706: s.v. *pedra*)—, pero sí *sanguinaria* como “*pedra semejante al Agata de color de sangre, que tiene la virtud de restañarla*” (1739: s.v.); una función que compartiría, por cierto, con el *albín* (el hematites): “[...] especie de piedra, que se saca de las minas del cobre, de colór roxo mui baxo, y tiene virtud para restañar la sangre” (*Autoridades* 1726: s.v.).

A partir del árabe BAZÁHR —tomado a su vez del persa PĀDZÁHR ‘que preserva del veneno’ (DECH: s.v. *bezoar*)—, la *pedra bezar*, *bezaar* o *bezoar* (el DLE registra las tres variantes) es, en realidad, la concreción de material no digerible que, en ocasiones, aparece en los intestinos de diversos animales, principalmente en los mamíferos:

- (14) vna *pedra bezar grande* (Oñate, SS-1617)
 seys tazas, las çinco altas y vna baja, la una dellas con vna *pedra bezar ... Dos piedras vezares* guarneçidas en oro (Vergara, SS-1632)
 vna *pedra beçal* y un rosario de coco (Santander, 1676)
 una *pedra bezal grande* y otras pequeñas y vnas camándulas (Santander, 1676)
 vna *pedra bezal*, engastada en oro, con pendientes de perlas, que peçó dos onzas y media (Garachico, TF-1695)
 vna caxita de christal guarneçida de plata dorada con una *pedra beçal* dentro ... vna caxita de christal guarneçida de plata dorada con vna *pedra beçar* dentro ... vna caxita de christal, guarneçida de plata dorada, con vna *pedra veçar* dentro (Zaragoza, 1646)
 seis *piedras beizales* con sus casquillos y cadenillas de plata ... tres *piedras besales* sin guarneser (La Plata, Bolivia-1704)

Fue muy apreciada por la creencia de que este tipo de concreciones servían como antídoto contra venenos y ponzoñas (Gual Camarena 2014: s.v. *piedras beçares*), tal y como registran los diccionarios de la época:

bezar, piedra que se cría en las entrañas y en las agallas de cierta cabra montesa, en las Indias, la qual vale contra todo veneno y enfermedad de tauardillo, y qualquier otra maligna y ponçoñosa [...] (*Tesoro*: s.v.).

BEZAR. s. f. Piedra que se cria en las entrñas de cierta cabra montés en las Indias; y aunque no son todas conformes en el colór, las que vienen del Oriente tienen el colór de la oliva, y como el de la berengéna. El Doctor Lagúna en el comento de Dioscórides, lib. 5. cap. 72. dice que este nombre Bezár vale tanto como contravenéno: [...] y que de este pasto y alimento proviéne el ser la piedra bezár remedio eficaz contra el venéno. Algunos la llaman Bezaár, y otros Bezoár; pero comunmente se dice Bezár (*Autoridades*, 1726: s.v.).

La variación formal que figura en el *DLE* para las vocales finales no se constata en nuestros inventarios que, sin embargo, sí vacilan en el uso entre /-l/ o /-r/ finales, además de en los fonemas consonánticos que se confunden en los reajustes y que son habituales en este momento. Añádanse los plurales *beizales* y *besales* que figuran en los inventarios bolivianos¹⁵.

Del valor que se les da en ese momento es buena muestra el hecho de que se guarden en cajas de plata o que vayan guarnecidas de oro o plata. También es significativo del poder que se les atribuye que se guarden (e inventarían) en el mismo asiento que objetos religiosos o devocionales como los rosarios o las camándulas (*vid.* Millones 2014; Arellano Ayuso 2015).

Según el *DLE*, *pedra de la ijada* es el “nombre que los conquistadores de América dieron al jade”. La voz *ijada* es un derivado romance del latín *ILIA, ILIUM* ‘bajo vientre’ (*DECH: s.v. ijada*) y la expresión *pedra de la ijada* se emplea con el sentido de ‘jade’ por los conquistadores de América porque se aplicaba vulgarmente contra el cólico nefrítico o dolor de la ijada (*DECH: s.v. jade*).

En los documentos del *CorLexIn* no figura *jade*, pero sí lo hace la *pedra de ijada* y, como puede verse en el segundo ejemplo, se indica expresamente que es para el “mal de yjada”. Como en otros casos, encontramos este remedio junto a un rosario:

- (15) una *pedra de yxada* (Carrión de los Condes, Pa-1652)
tres *pedras para mal de yjada* y un rosario de azebache (Santander, 1676)

Finalmente, se documenta algún ejemplo de *pedra de la melancolía*, uno de ellos en sentido estricto y otro aludiendo a una joya con zafiro como remedio contra la melancolía:

- (16) vna *pedra de malencolía* (Garachico, Tf-1695)
Una sortixa de *çafiro* que trae en la mano por *remedio de la melancolía* (Santiago de los Caballeros, Guatemala-1623)

La lexicografía académica no registra esta expresión, como hemos visto en los casos anteriores, por lo que no nos es posible identificar el tipo de piedra concreta¹⁶.

15 Al margen del esperable seseo, el documento presenta algunas incorrecciones que podrían indicar el desconocimiento de algunos nombres por parte del escribano. Entre otros, cita “vn relicario de santo nilun crusis” (La Plata, Bolivia-1704) que bien podría ser un *lignum crucis* (Miguel Borge 2020: 176).

16 Podría estar aludiendo, quizá, al bezar o bezóar, ya que se usaba también para combatir la tristeza y la melancolía (González-Alcaide *et al.* 2010: 50). Sin embargo, dado que en el ejemplo guatemalteco se alude al zafiro, quizá cabría pensar en el lapislázuli, que también se habría empleado como remedio contra la melancolía: “Se creía también [...] que esta piedra tenía el poder de aliviar la melancolía y curar la fiebre” (Roperio 2017: *s.v. zafiro*). De hecho, Alfonso X en su *Lapidario* (2014 [1250–1300]) ya indica que la piedra del azul “[...] es muy conocida, y hállanla en muchos lugares. De color es muy cárdena, y la mejor de todas es la que hallan en tierra de Horacen y la más preciada es aquella en que parecen venas o gotas de color de oro [...] purga todo humor grueso, y es buena contra toda enfermedad que viene por melancolía”. El uso como materia colorante (en tintorería o pintura) del lapislázuli —para obtener, por ejemplo, el *azul ultramar* (*vid. Autoridades* 1739: *s.v. ultramar*)— podría avalar su candidatura como “piedra de la melancolía”, ya que Espinoza Saucedo (2023: 168–169) localiza varias piedras de la melancolía en un cargamento de barco junto a otras materias tintóreas como el zafre (óxido de cobalto para esmaltar loza o vidrio de color azul). Rojo Vega (1996: 327) también las documenta en el testamento del marqués de Aguilafuente.

2.4 Objetos religiosos y reliquias

2.4.1 Agnus Dei

No es fácil dirimir si en los listados de objetos inventariados estamos ante un amuleto, una joya o un objeto devocional. Con frecuencia, además, aparecen entremezclados en los documentos, lo que, habida cuenta de que los escribanos suelen organizar los inventarios con una cierta lógica, no hace sino abundar en la duda sobre la fina línea que, en la época, debía marcarse entre este tipo de efectos inventariados¹⁷.

No entraremos, por tanto, en las abundantes referencias a rosarios, cruces, crucifijos, medallas o reliquias que figuran registrados en inventarios y tasaciones. Únicamente trataremos sobre el *agnusdei*, una de las imágenes más valoradas por la religiosidad popular (Casado Lobato 1996: 243). Se trata de un apunte muy frecuente en los inventarios del siglo XVII y, por lo general, está guarnecido de oro o plata, pero también los podemos encontrar de paja o de corcho:

- (17) una pasta de *agnus*, con guarnición de paja (Teruel, 1686)
vn *agnus* de corcho (Arnedo, LR-1639)
un *agnus* de oro esmaltado (Teruel, 1622)
un *agnus dey* de cristal guarnecido de oro (Villacalbiel, Le-1647)

Suelen ser figuras de cera¹⁸ en las que se representaba el cordero místico y no es raro que aparezca registrado entre dijes, manos de tejón y otros amuletos, por lo que parece claro que se utilizaba como amuleto preventivo, probablemente como pervivencia cristianizada de las *bullae* romanas (Gual Camarena 2014: s.v. *Agnusdei*; Irigaray Soto 2001: 61).

Tanto Covarrubias como *Autoridades* incluyen el lema en su macroestructura, valiéndose de la forma *agnusdei*, constatando ambos su origen céreo:

AGNVSDEI, es Christo Redemptor nuestro, a quien llamamos Cordero, no en propiedad, sino en similitud, como en muchos lugares se llama [...]. Agnus Dei, reliquia santa que bendize el sumo Pontífice y consagra el primer año de su pontificado, y los demás, que regularmente dizen ser de siete en siete años. Está a cargo del sacristán y de los capellanes disponer la cera, en la qual entra la de los cirios pascuales del año de antes, y con gran curiosidad, limpieza y reuerencia y en diferentes moldes sacan los agnus de diferentes tamaños y diuersas figuras, en la vna parte y en la otra todos tienen el cordero que da nombre a esta reliquia. Y presentados a su Santidad los

17 A título de ejemplo, este inventario de Oñate en el que aparecen consecutivamente una reliquia, un amuleto y una joya: “vna bolsa de nácar con vn pedaço de Lignun Cruçis; dos pedaços de la vña de la Gran Bestia engastados en oro; vn brinquiño de plata sobredorado” (Oñate, SS-1617).

18 “[...] entre 1192 y 1198 se configuró la forma externa de estas tablillas de cera virgen que se fabricaban con los restos céreos del cirio pascual y que se mantuvieron iguales durante ocho siglos. Los sellos eran producidos en Roma, primero en el Vaticano y desde 1608 por los cistercienses de la iglesia de la Santa Cruz de Jerusalén, y de allí eran distribuidos en ocasiones litúrgicas entre prelados y fieles. Estos objetos se sacralizaban mediante su inmersión, una vez fabricados, en agua bendita mezclada con aceite consagrado [...]” (Irigaray Soto 2001: 60). *Vid.*, asimismo, Herradón Figueroa (1999: 207–234).

“Remedios supersticiosos para curar”: amuletos y talismanes del Siglo de Oro

bendize en la capilla y consagra con grandes ceremonias, echándolos en las vazías del agua que ha bendezido, derramando sobre ellas bálsamo y la crisma, dize muchas oraciones [...] (*Tesoro*: s.v.).

AGNUSDEI. s. m. Unos pedazos de cera blanca, amasados por el Papa, con polvos de reliquias de Santos, à quien sirven y asisten para esto algunos Cardenales y Prelados: métese esta cera entre dos formas, que la una tiene abierta a sincél la forma de un Cordéro con la inscripción *Agnusdei*, y la otra la Imagen de Christo, de nuestra Señora, ù de algun Santo, con su inscripción, y el nombre del Pontifice, que los hace y bendice: y assi salen estas formas en la cera de medio relieve, y regularmente de hechúra circular, ò elyptica (*Autoridades* 1726: s.v.).

Su uso se popularizó a partir de la Edad Media, especialmente entre las devotas españolas y portuguesas, hábito que llevaron consigo e implantaron en las colonias de ultramar. Su presentación general solía ser en forma de relicario o medallón con tapa de cristal y, a partir de 1725 “se expidieron acompañados de un impreso que explicaba hasta quince virtudes para el espíritu y el cuerpo” (Irigaray Soto 2001: 60), entre ellas, evitar las tentaciones del demonio, ahuyentar a fantasmas y “sombras malas”, espíritus malignos o enemigos, promover la bienaventuranza, ser remedio de enfermedades “corporales y caducas”, evitar fenómenos atmosféricos adversos (tempestades, granizo, truenos), incendios, terremotos, etc. (Herradón Figueroa 1999: 214–218).

Con frecuencia los *agnusdei* documentados, en vez de ser objetos independientes, forman parte de collares, sartas, rosarios o aparecen junto a otras reliquias. Algunos inventarios muestran un alto número de registros:

- (18) dos *bueltas de corales* con su patena de plata y un *agnus dey* de plata (Prádena, Sg-1643)
tres *bueltas de sartas* de plata y coral, la una con un *anus dei* grande y las otras con un *anus* pequeño (La Alberca, Sa-1669)
vna *buelta* con ocho pieças y una patenita de plata y diez gabanças; otra con beinte y quatro gabanças y seis pieças de plata y un *anus dei* (La Alberca, Sa-1665)
un *sartal de corales* y quantas de bidrio con un *anus* de plata pequeño (Ólvega, So-1638)
Otro *relicario* de flores de mano con *agnus* y *güesos de santos* (Madrid, 1649)
otro rosario de coral con vn *agnus dey* de Nuestra Señora (Villalpando, Za-1652)

Un aspecto interesante de esta reliquia o amuleto es el modo en el que se adapta un latinismo crudo como es *agnus dei* ‘cordero de Dios’ en el registro más popular de la lengua. Lo más habitual es que se reduzca la secuencia y se nombren únicamente a partir del nominativo *agnus*. Para esta voz, la lengua se encuentra con la dificultad de pronunciación del grupo /gn/ que, cuando no se mantiene con la forma latina, se adapta mayoritariamente. La solución más extendida es la reducción a /n/ del grupo —esto es, *anus*—, como ocurre en otras palabras que presentan la misma combinación consonántica. Es el caso de *digno*, escrito como *dino* en buena parte de sus documentaciones (*DECH*: s.v. *digno*).

- (19) vn *anus* de cristal goarneçido de oro esmaltado (Tolosa, SS-1633)
un *anus dey* de oro (Talavera, To-1620)
vn *anus dey* de oro (Plasencia, CC-1629)

La reducción no es la única forma de adaptar el grupo culto que explora el castellano. Aunque como soluciones minoritarias, también se documenta la posibilidad de ensordecir la velar (*acnus*) e incluso su vocalización (*aunus*) que encontramos en un único documento que no ofrece dudas de lectura:

- (20) un *acnus* de plata en ocho reales (Alcantarilla, Mu-1633)
 vn *acnus* guarnesido con plata (Ciudad de México, México, 1622)
 tres *aunos deyes* de plata, pequeños, que bale diez reales. Una mano de tasón, y un coral, y una quenta de sangre guarneçidos de plata, que balen diez reales. Un *aunus* de oro con rayos, pesa çiento y treinta y dos reales (Cuenca, 1631)

En este último ejemplo, vemos, asimismo, el acomodo morfológico que se le busca a una palabra acabada en /-s/ en el singular y que ocasionalmente hace un plural (*aunos*) frente al singular (*aunus*). La forma en /-os/ para el plural alterna con otros casos en los que el nominativo latino permanece invariable:

- (21) vnos *agnos* y vna medida del Santo Cristo de Burgos (Valderas, Le-1647)
 dos *agnus* bordados de seda (Sevilla, 1669)
 dos *anus* pequeños de plata (Alburquerque, Ba-1645)
 dos *anus* de plata (Becilla de Valderaduey, Va-1654)

Por último, cuando el nombre va completo, el plural del genitivo *dei* también ocasiona algún problema de adaptación. Unos escribanos optan por mantener la forma invariable:

- (22) dos *anus dei* de plata blanca (San Medel, Bu-1639)
 dos *agnus dey* (Cuzco, Perú-1691)
 dos *agnus dei* pequeñitos (Zaragoza, 1647)

No obstante, una opción bien representada es hacer el plural de *dei* siguiendo el modelo de *ley* o *rey*, por lo que tenemos como resultado *deyes/deies*. Solo de forma muy ocasional aparecen casos de un plural *deis* que localizamos en un documento de Guatemala:

- (23) quatro *agnus deis* de plata dorados (Santiago de los Caballeros, Guatemala-1623)
 tres *anus deyes* de plata, los dos sobredorados y el otro en blanco (Atienza, Gu-1640)
 dos *anus deyes* pequeños de plata (Sahagún, Le-1601)
 dos *anus deyes* de plata pequeños (Tordelrábano, Gu-1696)
 vnos *agnus deies* (Montalbanejo, Cu-1646)
 dos *anus deies* de paxa (Ávila, 1653)

2.4.2 Huesos de santo

El hueso, como material para elaborar objetos —algunos de ellos devocionales, como los rosarios— está presente en varios apuntes de los inventarios estudiados.

Ahora bien, en unos pocos casos se citan específicamente como *huesos de santo* —que nada tendrían que ver con los “rollitos de pasta de almendra en forma de hueso” (*DLE*: s.v. *hueso*)—. Es decir, podrían entrar en la categoría de reliquias, pero, dado que se referencian de forma genérica, posiblemente estarían más cercanos al concepto de amuleto que al de reliquia¹⁹:

(24) Vna zestilla con un hueso de un santo (Santander, 1676)

Otro relicario de flores de mano²⁰ con Agnus y güesos de santos (Madrid, 1649)

No obstante, también podría pensarse en la posesión de relicarios con reliquias de santos en manos de particulares, tal y como ilustrarían, por ejemplo, los testimonios de *CorLexIn*, o la siguiente relación de bienes de principios del XIX²¹, por lo que cabría mantener la opción de reliquia de carácter “particular”:

[...] dos pares de pendientes de aljófar, 180 reales; un rosario con ocho medallas grandes y la cruz de plata, en 180; otro de coral engarzado en plata, en 60; una reliquia de oro y 16 huesos de santo, en 60; otra con una flor de perlas aljófar, en 60 [...] (Bellido Blanco 2010: 189).

2.5 Otros

2.5.1 Dijes y juguetes

Esta voz —que procede probablemente del perfecto de decir (*DECH*: s.v. *dije*)— podría considerarse genérica, ya que muchos de los elementos analizados pueden considerarse o usarse como dijés. En ocasiones se registra únicamente el término, pero a veces aparece una descripción más detallada de los componentes del dije inventariado, normalmente asociado a niños:

19 “Por antonomasia se llama la parte pequeña de alguna cosa sagrada, como de la Cruz de Christo, o de otra qualquiera cosa, que tocasse a su Divinissimo Cuerpo, o fuesse regada con su preciosa Sangre. Dase tambien este nombre al pedacito del hueso de algún Santo, o otra qualquiera cosa que por su contacto es digna de veneración” (*Autoridades* 1737: s.v. *reliquia*).

20 “Las que se hacen artificialmente de lienzo, seda, pluma o otra matéria, imitando las naturales, como la rosa, el clavel, etc.” (*Autoridades*, 1732: s.v. *flores*).

21 Sirva como testimonio de esta posible práctica más próximo al contexto seiscentista el siguiente fragmento extraído de CDH: “Dejóme mi madre algunas joyas de no poco valor, entre las cuales mi relicario de oro lleno de reliquias [...]. Siendo yo ya de algunos veinte años, me dió deseo de desbaratar el relicario, por ver las reliquias que en él había, y [...] hallé por alma suya, no reliquias de huesos de santos, sino un papel doblado en forma de billetes [...]” [Reyes, Matías de los (1624). *El curial del Parnaso*].

“Remédios supersticiosos para curar”: amuletos y talismanes del Siglo de Oro

- (25) unos *dixes* de criaturas (Albuquerque, Ba-1683)
 dos escaparatillos con sus vidrieras por delante y, dentro, algunos *dijes* (Lazcano, SS-1695)
 ocho bultos de *dijes* sin santos (La Plata, Bolivia-1700)
 dos sartas de *dijes* y cinco ymájines de plata (La Plata, Bolivia-1704)
 un cajón con los *dijes* y un babero de puntas de la niña y en los *dijes* entran dos campanillas de plata, un cascavel de azogue, una mano de tajugo, un deçenario de christol, una bolsa de tela y los *dijes* con sus cadenillas de plata y una liga dorada con puntas de plata de la niña, unas contramangas y pecheros y un babador de puntas y otro llano (Soria, 1663)²²

La referencia a los niños se refleja, precisamente, en las definiciones de *dije* que proporcionan Covarrubias y la Academia, indicando su condición de adorno o joya que —normalmente— se lleva colgado y su uso como amuleto:

dix. dix y dices, las cositas de oro, plata, coral, cristal, sartales, piedras y las demás menudencias que cuelgan a los niños ordinariamente al cuello para acallarlos y alegrarlos, y aun dizen también que para diuertir a los que los miran, para que no los aojen si les están mirando al rostro de hito en hito. Algunos dizen ser palabra inuentada por las madres quando muestran a los niños las cositas que relucen [...] (*Tesoro*: s.v.).

DIX, DIXE o DIXES. en plural. s. m. Evangelios, relicarios, chupadores, campanillas y otras buxerías pequeñas de crystal, plata o oro que ponen a los niños en la garganta, hombros o otras partes, para preservarlos de algún mal, divertirlos o adornarlos [...] (*Autoridades* 1732: s.v.).

El conjunto de *dijes* suele denominarse *dijero* (Casado Lobato 1996: 244) y la variedad de sus elementos pueden adoptar formas variadas: “libros [...], pistolas y escopetas, cañoncitos [...], pitos, campanillas, cascabeles, naves, automóviles, pomas de olor, jarras, ánforas e incensarios [...], manos, higas [...], amorcillos, cupidos o figuras infantiles” (Pérez Morera 2017: 20). Cada uno de ellos, lógicamente, con una función determinada (Alarcón Román 1987: 20–21): las campanillas, higas y cascabeles para alejar el mal de ojo, las pomas de olor para los malos espíritus, los colmillos de jabalí para una dentición sana, el coral para las enfermedades de sangre, etc.

Por otro lado, se registran *juguetes* o *juguetas* que, por los componentes que llevan, no son muy diferentes a los *dijes* para niños que hemos visto arriba:

- (26) vn *juguete* de niño con vna corneta de plata y dos castañas, vn Anus de plata y dos coralicos engastados (Albacete, 1642)
 vnas *juguetas* con vna corneta, y con dos Anus de plata y una mano de tajón engastada [*sic*] en plata (Sax, A-1661)

Probablemente, más que con el sentido actual haya que tomarlo con un valor similar al de *dije*, esto es, “alhajilla vistosa y de poco valor, que regularmente sirve para entretenimiento: como las que se suelen dar a los niños” (*Autoridades* 1734: s.v. *juguete*). Resulta curioso que en ambos *juguetes* aparece incluida una corneta, que no encontramos en más casos —Martín

22 Más ejemplos en Miguel Borge (2020: 154).

Morales (2016: 280) documenta algunos ejemplos más en inventarios de la época—, pero también la mezcla de objetos devocionales, como el *Agnus Dei*, con otros como la mano de tejón.

2.5.2 Higa

El *DLE* define *higa* en su primera acepción como ‘dije de azabache o coral, en forma de puño, que ponen a los niños con la idea de librarlos del mal de ojo’. Con este sentido procede del plural neutro *figa*, lat. *FĪCU* ‘higo’ y está documentado ya en *La Celestina* (*DECH*: s.v. *higo*) —finales del XVI—, aunque el amuleto tiene una larguísima tradición:

- (27) vna *higa* de açabache grande (Cuenca, 1622)
 una *higa* de plata (San Felices, S-1616)
 vnos sarsillos de oro con pendientes de *higas* de asabache (Málaga, 1672)
 una *higa* de christal engastada en oro (Garachico, Tf-1695)
 vna *higa* de christal (Cuzo, Perú-1670)
 otro papel que dize: “Doña Bernauela, vna *higa*” (Santiago de Chile, 1681)
 vna *higa* de cristal engastada en oro con dos esmeraldas (Las Palmas, GC-1685)
 vna *higa* de christal guarneçada de oro y vna cruz de christal (Santiago, Chile-1687)
 vnos sarsillos de *ygas* de oro y perlas con dies y seis diamantes grandes y esmalte berde ...
 vna cadena de oro y vn dedal y vna *yga* tod[o] de oro ... una *yga* de cristal con su remate de oro (Santiago, Chile-1682)
 vnos sarsillos de *ygas* de oro con sus perlas sin esmalte (Santiago, Chile-1699)

Es un amuleto bien representado en los inventarios de todo el dominio hispánico que, además de estar hecho de azabache, como indica el *DLE*, lo encontramos modelado en cristal o en metales preciosos —oro o plata— sirviendo como joya y adornado con esmeraldas o perlas.

Curiosamente, el *Diccionario de autoridades* demuestra un claro sesgo ideológico²³ en la entrada dedicada a este dije —de origen fálico—, tachándolo de símbolo gentil (esto es, pagano):

HIGA. s. f. Amuleto con que vanamente se persuadian los Gentiles que se libraban del fascino y mal de ojo, y apartaban de sí los males que creían podían hacer los envidiosos, quando miraban a las personas o a las cosas. La figura era de una mano, cerrado el puño, mostrando el dedo pulgar por entre el dedo indice y el de enmedio. La significación y representación de la figura es de cosa torpíssima, y estaba dedicada a Priapo. Suelen no obstante ponerla entre otros dices a los niños en España²⁴; y los Moros, que la usan aun, se persuaden que tiene la virtud que le fingieron los Idolatras (*Autoridades* 1734: s.v.).

23 Sesgo que se incrementa con la autoridad que refrenda a la voz: “[...] el de la higa que trahen los niños es indigno que lo usen los Christianos, y no dudo sino que si se supiesse su principio, se dexara totalmente. Es su origen tan de supersticiosos y Idólatras, y por otra parte tan súcio y abominable, que ni aun pensarla puede un pecho religioso, quanto menos decirla”.

24 “[...] Colgar a los niños del hombro vna higa de azabache es muy antiguo y comúnmente se inora su principio. Pudo tener origen de la misma materia porque el succino o ámbar y el azabache escriuen tener propiedad contra el ojo y también porque en quanto a la figura es supersticiosa, deriuada de la gentilidad, que estaua persuadida tener

Alarcón Román (1987: 27) indica que la higa de azabache es un amuleto propio de España y que, además, “las de mano derecha pertenecen al siglo XVI y las de mano izquierda[,] al XVII”, y que es frecuente encontrarlas con grabados en la palma de lunas, corazones, flores de lis o rosas de Jericó.

Otra forma de nombrar este amuleto es, seguramente, el genérico *mano*. Este término aparece frecuentemente, aunque casi siempre relacionado con el mortero o almirez, por lo general sin indicar el material del que está hecho, si bien en ocasiones se especifica que es de madera, de metal, de azófar o de cobre. Hay, sin embargo, algún caso en el que, tanto por el material del que está realizado —cristal, que no valdría como mano del almirez— como por el contexto en el que se cita —junto a otras joyas—, todo indica que estamos ante otra forma de identificar la higa:

(28) vna *mano* de chrystal y un collar, en quince reales (Almansa, Ab-1640)

2.5.3 Muerte

Tan solo encontramos un ejemplo en nuestro corpus en el que aparezca citada una joya con esta denominación. El hecho de que sea de un material como el cristal y que se incluya en un apunte junto a un rosario, hace presuponer que tendría un valor de amuleto:

(29) vn rosario de ágatas contrahechas engarzado en oro y una *muerte de cristal* (Madrid, 1649)

Lexicográficamente, no se documenta ninguna referencia al valor de *muerte* como ‘amuleto’ o ‘joya’; no obstante, podría establecerse cierta aproximación a la morfología de este elemento partiendo de las referencias de *Autoridades* (s.v. *muerte*): “Se toma assimismo por el esqueleto humano, o en sí mismo, o pintado” —acompañado, quizá, de uno de sus atributos más frecuentes, la guadaña (DHLE: s.v. *guadaña*)—.

Su presencia en corpus es escasa y no excede el siglo XVII, si bien es frecuente en inventarios de bienes y títulos de composiciones poéticas (Quevedo, Juan de Salinas, Francisco de Villanova, etc.); testimonios, especialmente los poéticos, que revelan su uso al menos como joya o dije: “Por ser cosa tan provada / que de vos cuelga mi vida, / assí queréis que colgada / esté la muerte y assida / desse blanco cuello atada. / La qual siendo de cristal / muestra qu’es claro mi mal [...]” (Canet, Rodríguez y Sirera 1990: 218)²⁵.

Por otro lado, en fechas cercanas, se citan varios ejemplos entre las joyas reunidas en inventarios de personas adineradas de Sevilla, en los que se registran “muertes de cristal”, “muertes de plata” y “muertes de azabache” —también pueden localizarse algunas de oro, coral o boj—, esta última insertada en una cruz de Caravaca. No obstante, “bien pudiera estar a medio camino

força contra la fascinación la efigie priapeya, que como tenemos dicho era la higa. De todo esto no ay que hazer caso” (*Tesoro*: s.v. *higa*). Tal y como puede apreciarse, Covarrubias tampoco opta por la objetividad a la hora de describir y definir a la higa.

25 El fragmento parece corresponder a una redondilla de Carlos Boyl Vives de Canesmas (1577–1617), poeta y dramaturgo valenciano y miembro de la Academia de los Nocturnos hasta su disolución. El título original de la composición sería bastante revelador en lo que respecta a la condición de joya: “Quintillas a una muerte de cristal que llevaba su dama por dix” (Canet, Rodríguez y Sirera 1990: 218, n. 51).

entre joya y objeto decorativo”, ya que también figura inventariada en ítems como “una caja de plata con dos muertes de plata” (Martín Morales 2016: 286), donde podría interpretarse como elemento de realce o adorno.

3. Conclusiones

Tal y como ha podido comprobarse, el mundo de la creencia y la superstición, tanto dentro como fuera de los muros de la religión cristiana —la imperante en la España del siglo XVII—, esconde verdaderos tesoros en lo que respecta al ámbito del léxico.

A pesar de la condena y el réprobo de la Iglesia, plasmado también en las páginas de Covarrubias y *Autoridades*, los objetos de devoción y protección parecen ser realidades enormemente ligadas a la realidad del siglo XVII —quizá, con especial presencia, en etapas vitales tempranas como la infancia, caracterizadas por su marcada vulnerabilidad—. Una protección basada, bien en la creencia de la similitud (lo parecido o semejante atrae a lo parecido o semejante: el oro cura la ictericia por su color amarillo; las calcedonias estimulan la producción de leche por su aspecto lechoso, las esmeraldas curan las mordeduras de serpiente, etc.), bien por el contacto (lo que afecta a un objeto material afecta a la persona con quien estuviera en contacto) (Baroja 1945: 5).

A pesar de su relativa ausencia en obras lexicográficas —algo esperable, por otro lado, ya que solo sería posible su inclusión si se lexicalizasen, como habría ocurrido con *higa*, *dije*, (*uña de la gran bestia* o *agnus dei*)— y su escasez en corpus documentales de carácter más general, *CorLexIn* —dada su proximidad a la cotidianeidad seiscentista— nos presenta un amplio abanico de realidades adscritas al mundo de las reliquias, talismanes y amuletos: de origen animal, mineral o vegetal, contra el mal de ojo, contra las mordeduras de alimañas ponzoñosas, contra la epilepsia, para potenciar la virilidad y la fuerza, para la protección de las bestias de carga, etc. En definitiva, un subconjunto léxico de gran riqueza y valor, tanto desde el punto de vista filológico como etnográfico.

Referencias bibliográficas

- Academia Puertorriqueña de la Lengua Española (2020). *Tesoro lexicográfico del español de Puerto Rico*. Disponible en: <https://tesoro.pr/>
- Ágreda Pino, A.; & Naya Franco, C. (2022). De Amadeo de Saboya a Beatriz Ximénez Cerdán. El pinjante relicario del Espíritu Santo donado al Tesoro de la Virgen del Pilar por la condesa de Contamina y marquesa de Bárboles (1695). *Sarmental: Estudios de Historia del Arte y Patrimonio*, 1, 181–190. <https://revistas.ubu.es/sarmental/article/view/41/29>
- Alarcón Román, C. (1987). *Catálogo de la colección de amuletos del Museo del Pueblo Español*. Madrid: Museo del Pueblo Español. <https://www.calameo.com/read/001044456e96a60eacb6d>
- Alfonso X (2014 [1250–1300]). *Lapidario* (ms. RBME h-I-15). <https://www.cervantesvirtual.com/obra/lapidario--0/>

“Remedios supersticiosos para curar”: amuletos y talismanes del Siglo de Oro

- Arellano Ayuso, I. (2015). Más sobre la maravillosa piedra bezoar. *Romance Notes*, 55, 7–14.
- [*Autoridades*]: Real Academia Española (1726–1739). *Diccionario de autoridades*. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro. <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Baroja, C. (1945). *Catálogo de la colección de amuletos del Museo del Pueblo Español*. Madrid: Museo del Pueblo Español. <https://www.calameo.com/read/001044456d1e208778a89>
- Baronti, G. (2008). *Tra bambini e acque sporche. Immersione nella collezione di amuleti di Giuseppe Bellucci*. Perugia : Morlacchi Editore.
- Bellido Blanco, A. (2010). Sobre el declive de la joyería tradicional vallisoletana en la primera mitad del siglo XIX. *Revista de folklore*, 1 (extra), 177–192. <https://funjdiaz.net/folklore/pdf/2010.pdf>
- Canet, J. L.; Rodríguez, E.; & Sirera, J. Ll. (1990). *Actas de la Academia de los Nocturnos* (vol. II) (sesiones 17–32). València: Edicions Alfons el Magnànim.
- Casado Lobato, C. (1996). La joyería popular leonesa. *Revista de dialectología y tradiciones populares*, LI, 2, 237–249. <https://dra.revistas.csic.es/index.php/dra/article/view/344>
- [CDH]: Real Academia Española (2013). *Corpus del Diccionario Histórico de la Lengua Española* (CDH). <https://apps.rae.es/CNDHE/view/inicioExterno.view>
- Cea Gutiérrez, A.; & García Mouton, P. (2001). Joyas para la mujer en las cartas privadas de emigrantes a Indias. In M. Marín (Ed.). *Tejer y vestir: de la Antigüedad al Islam* (pp. 326–354). Madrid: CSIC.
- [*CorLexIn*]: Morala Rodríguez, J.R. (Dir.). *Corpus Léxico de Inventarios*. <https://apps2.rae.es/CORLEXIN.html>
- [*DECH*]: Corominas, J.; & Pascual, J. A. (1980–1991). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.
- [*DHLE*]: Real Academia Española (2013–). *Diccionario histórico de la lengua española*. <https://www.rae.es/dhle/>
- [*DHLE 1933–1936*]: Real Academia Española (1933–1936). *Diccionario histórico de la lengua española (A-Aspanca; B-Bajoca)*. <https://apps2.rae.es/DH1936.html>
- [*DHLE 1960–1996*]: Real Academia Española (1960–1996). *Diccionario histórico de la lengua española*. <https://apps2.rae.es/DH.html>
- Díaz González, J. (2015). El seno femenino en la cultura tradicional. *Boletín. Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción*, 50, 113–128. https://funjdiaz.net/articulos/2016seno_femenino.pdf
- [*DLE*]: Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2023 [2014]). *Diccionario de la lengua española* (ed. 23.7). <https://dle.rae.es/>
- Domínguez Moreno, J. M. (2008). Dermatología popular en Extremadura (III). *Revista de folklore*, 288, 183–193. <https://funjdiaz.net/folklore/pdf/288.pdf>
- [*DRAE 1884*]: Real Academia Española (1884). *Diccionario de la lengua castellana* (12.ª ed.). Madrid: Imprenta de D. Gregorio Hernando. *Vid.*: NTLLE.
- [*DTM*]: Real Academia Nacional de Medicina de España (2013). *Diccionario de términos médicos*. <https://dtme.ranm.es>
- Egido Fernández, M. C. (2010). Léxico de indumentaria femenina y joyas en relaciones de bienes de la Maragatería, Cepeda y Órbigo (León s. XVII). In A. Cano (Ed.), *Homenaxe al Profesor Xosé Lluis García Arias* (pp. 95–116). Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana. https://corlexin.unileon.es/wp-content/uploads/2021/12/Cristina_HArias.pdf

- Espinoza Saucedo, A. (2023). *La diáspora portuguesa en tiempos del Conde Duque de Olivares: redes globales en el comercio español. Simón Vázquez de Sevilla, un encomendero-mercader en México, 1621–1642* [tesis doctoral]. Michoacán: El Colegio de Michoacán. Centro de Estudios Históricos. <https://colmich.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1016/1411>
- Ferrandis, J.; & Pérez Sedano, F. (1914). *Datos documentales inéditos para la historia del arte español III. Inventarios reales (Juan II a Juana la Loca)*. Madrid: Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos.
- Fraile Gil, J.M. (1996). Noticias sobre amuletos de cuerno en el este madrileño. *Revista de folklore*, 190, 119–122. <https://funjdiaz.net/folklore/pdf/rf190.pdf>
- . (2011). Noticias sobre amuletos en Madrid y su entorno. *Revista de folklore*, 357, 24–32. <https://www.funjdiaz.net/folklore/pdf/rf357.pdf>
- González-Alcaide, J.; Barreiro Rodríguez, J.; Diéguez Jiménez, C.; & García Guinea, J. (2010). Antivenenos del siglo XVIII: las piedras bezoares del Museo Nacional de Ciencias Naturales. *Madrid histórico*, 30, 47–50.
- Gual Camarena, M. (2014). *Vocabulario de comercio medieval*. <https://www.um.es/lexico-comercio-medieval/index.php/>
- Herradón Figueroa, M. A. (1999). Cera y devoción: Los agnusdei en la colección del Museo Nacional de Antropología. *Revista de dialectología y tradiciones populares*, 54, 207–238. <https://dra.revistas.csic.es/index.php/dra/article/view/410>
- Irigaray Soto, S. (2001). La colección de amuletos de la Casa Santesteban de Puente la Reina en el Museo Etnológico de Navarra «Julio Caro Baroja». *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, 76, 53–64.
- Junquera Martínez, A. (2023). El bigote en su *bigotera*. Derivados en *-ero/-era* alusivos a elementos de almacenaje del siglo XVII. *Revista de Investigación Lingüística*, 26, 123–147. https://corlexin.unileon.es/wp-content/uploads/2023/11/Alejandro_RIL.pdf
- López Terrada, M. L. (2012). «Como saludador por barras de fuego entrando». La representación de las prácticas médicas extraacadémicas en el teatro del Siglo de Oro. *Estudis: Revista de historia moderna*, 38, 33–53.
- Martín Morales, F. M. (2016). *Glosario de ajuar doméstico en la Sevilla de Velázquez. Una aproximación a través de los inventarios notariales*. Ed. del autor. https://www.academia.edu/26962588/Glosario_del_Ajuar_Domestico_en_la_Sevilla_de_Vel%C3%A1zquez
- Miguel Borge, M. (2016). Inventario de bienes de la fortaleza de Villalpando en 1633. Estudio del léxico del lujo. *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, 31, 335–357. https://corlexin.unileon.es/wp-content/uploads/2021/12/MartaMB_IEZ.pdf
- . (2020). *Variación léxica en la Tierra de Campos en el siglo XVII* [tesis doctoral]. León: Universidad de León. <https://buleria.unileon.es/handle/10612/12940>
- Millones, L. (2014). The Bezoar Stone: a natural wonder in the New World. *Hispanófila: Literatura-Ensayos*, 171, 139–156.
- Morala Rodríguez, J. R. (2012). Alternancias en el vocalismo átono en textos notariales del siglo XVII. In E. Montero Cartelle (Ed.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (pp. 555–564). Santiago de Compostela: Meubook. https://corlexin.unileon.es/wp-content/uploads/2022/07/CIHLE_Santiago.pdf

“Remédios supersticiosos para curar”: amuletos y talismanes del Siglo de Oro

- [NTLLE]: Real Academia Española (2001). *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE). <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle>
- Peña Velasco, C. de la (2002). Los comentarios sobre el oro, la plata y otros metales en Espectáculo de la Naturaleza del Abad Pluche. In J. Rivas Carmona (Coord.), *Estudios de Platería: San Eloy 2002* (vol. 1.) (313–342). Murcia: Universidad de Murcia.
- Pérez Morera, J. (2017). La joya antigua en Canarias. Análisis histórico a través de los tesoros marianos [II]. *Anuario de Estudios Atlánticos*, 64, 1–96. <https://revistas.grancanaria.com/index.php/aea/article/view/10168/9649>
- Rivera, J. F. (1948–1949). La catedral de Toledo. Museo de Historia (1.ª parte). *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 62–63, 90–152. https://www.realacademiatoledo.es/downloads/toletum_cont1/1293/la-catedral-de-toledo-museo-de-historia-1-parte.pdf
- Rojo Vega, A. (1996). *El Siglo de Oro. Inventario de una época*. Junta de Castilla y León: Consejería de Educación y Cultura.
- Ropero, A. (2017). *Gran diccionario enciclopédico de La Biblia*. Barcelona: Editorial CLIE.
- Ségado-Uceda, M.J. (2023). *La España mística*. Córdoba: Almuzara.
- Solla Varela, C. (2014). Amuletos, talismáns e pedras da fartura. Obxectos de poder da Galiza tradicional. en *Amuletos e reliquias, usos e crenzas. Actas da VII Xornada de Literatura de Tradición Oral* (pp. 69–116). Asociación de Escritoras e Escritores en Lingua Galega. https://www.aelg.gal/resources/publications/1420216391339VIXLitTradOral_web.pdf
- Stevens, J. (1706). *A new Spanish and English dictionary*. London: George Sawbridge. Vid.: NTLLE
- Terreros y Pando, E. de (1786 [1767]-1788). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*. Madrid: Imprenta de la Viuda de Ibarra. Vid.: NTLLE.
- [*Tesoro*]: Covarrubias, S. de (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Imprenta de Luis Sánchez. Vid.: NTLLE.
- Turienzo Martínez, A. (2005). La brujería leonesa. *Revista de folklore*, 294, 183–197. <https://funjdiaz.net/folklore/pdf/rf294.pdf>



This work can be used in accordance with the Creative Commons BY-SA 4.0 International license terms and conditions (<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/legalcode>). This does not apply to works or elements (such as images or photographs) that are used in the work under a contractual license or exception or limitation to relevant rights.